



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2025/2026

**CIRCULAR N.º 35**

**Calendario Comisiones Mixtas**

**Diciembre 2025**

Por medio de la presente, la RFEF desea comunicar a todos sus afiliados el calendario de las Comisiones Mixtas para el mes de diciembre de 2025, al que hace referencia el artículo 4 del Reglamento sobre reclamaciones de cantidad en las Comisiones Mixtas:

**MES DE DICIEMBRE DE 2025**

<b>Fechas</b>	<b>Plazos/actuaciones</b>
Hasta el 3 de diciembre, incluido.	Presentación de reclamaciones frente Clubes de Primera Federación, Segunda Federación, Tercera Federación, Primera y Segunda Federación de Fútbol Femenino, Primera y Segunda División de Fútbol Sala y Primera y Segunda División de Fútbol Sala Femenino.
Del 9 al 15 de diciembre, incluido.	Presentación de alegaciones por parte de los clubes.
Del 18, 19 y 22 de diciembre.	Reuniones Comisiones Mixtas.
Hasta el 30 de diciembre a las 12h.	Abono directo o transferencias ordinarias de deudas reconocidas en las Comisiones Mixtas.
Hasta el 31 de diciembre a las 12h.	Abono vía OMF Banco de España

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 14 de noviembre de 2025.

Álvaro de Miguel Casanueva  
Secretario General